



PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19

# Informe

## Región de O'Higgins

Vocería lunes 6 abril 2020



**#CuidémonosEntreTodos**

**#PlanCoronavirus | [gob.cl/coronavirus](https://gob.cl/coronavirus)**

## COVID-19 en el mundo



N° de Casos

**1.289.380**

N° de Fallecido

**70.590**

## COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
<b>4.815</b>	<b>344</b>	<b>37</b>	<b>728</b>

## Región de O'Higgins



N° de Casos

**42**

Casos Nuevos

**1**

Hasta las 21 horas de ayer domingo 5 de abril debemos informar de un nuevo caso.

- **Caso 42:** Mujer de 38 años de la comuna de Rancagua, con fecha de diagnóstico de ayer domingo 5 de abril en la Clínica Red Salud de Rancagua. Se encuentra en buen estado de salud, en cuarentena domiciliaria.

**Posible contagio:** Un contacto estrecho trabaja en la Región Metropolitana.

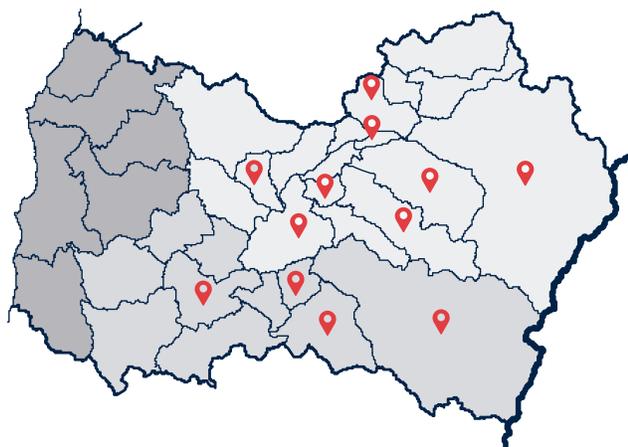
## **Estado de salud de estos 42 pacientes**

Sobre el estado de salud de estos 42 pacientes, debemos informar que se mantienen 9 personas hospitalizadas, cuyo detalle es el siguiente:

- 2 personas continúan con pronóstico reservado. Ambos internados en la Clínica Isamédica de Rancagua.
- 4 pacientes estables, fuera de riesgo vital en la UCI del Hospital Regional.
- 2 paciente en el Hospital Clínico Fusat.
- 1 paciente en la clínica Redsalud, quien se mantiene hospitalizado con cuidados intermedios, en buenas condiciones de salud.

Las otras 33 personas confirmadas por COVID 19 en la región de O'Higgins, se encuentran en sus domicilios en cuarenta en buen estado de salud.

## Desglose por comunas de los 42 casos



Comunas	N° de Casos
<b>Rancagua</b>	<b>15</b>
<b>Machalí</b>	<b>8</b>
<b>San Fernando</b>	<b>4</b>
<b>San Vicente</b>	<b>4</b>
<b>Quinta de Tilcoco</b>	<b>2</b>
<b>Chimbarongo</b>	<b>2</b>
<b>Olivar</b>	<b>2</b>
<b>Rengo</b>	<b>1</b>
<b>Placilla</b>	<b>1</b>
<b>Requínoa</b>	<b>1</b>
<b>Santa Cruz</b>	<b>1</b>
<b>Peumo</b>	<b>1</b>

Asimismo, queremos destacar que, en el Hospital Regional, la jornada de ayer se realizaron 32 exámenes PCR, de los cuales todos fueron negativos. (409 total)

## Controles preventivos de salud

Cierre de la Cuesta Chada y la ruta I-45, sector La Rufina, que conduce a Termas del Flaco y los controles preventivos en Quelentaro en Litueche y Rapel de Navidad.

## Controles sanitarios

Como ya informamos continúan los controles sanitarios en la estación de metrotrén y terminales de buses.

## Medida por Semana Santa: aumento de puntos de control

Informar que desde mañana martes 7 de abril se aumentará a 17 los puntos de control en la región los cuales son y que funcionarán desde 06:00 a 22:00 hrs

- Angostura, Mostazal
- El Manzano, Las Cabras
- Peumo
- Ruta I-80G
- Ruta I-532
- Acceso Ruta 90
- Termas del Flaco
- Rapel
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- San Vicente
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-84
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 66
- Pichilemu

Por la fecha y en víspera de las festividades religiosas de semana santa, queremos ser reiterativos en el mensaje de recordar a la gente la prohibición de desplazarse hacia sus segundas viviendas y en especial hacer un llamado a la responsabilidad individual de las personas.

## Control a los accesos de playas

Queremos recordar que se adoptó la determinación de controlar los accesos a las playas de la Región de O'Higgins, lo que implica además la prohibición de realización de toda actividad deportiva, competitiva o recreativa en el borde costero y deportes náuticos.

Esta medida de control y prohibición se extenderá a los lagos y riachuelos de la región. La autoridad Marítima y Carabineros controlarán el cumplimiento de la presente medida.

Se exime de la presente prohibición a las actividades de pesca artesanal, las que se mantendrán como parte del abastecimiento alimenticio de la región y hogares.



## **Suspensión de caza**

Reiterar que se ha prohibido la caza deportiva y grupal, para evitar aglomeraciones a fin de fortalecer la medida de evitar aglomeraciones.

La media rige desde las 0:00 horas del domingo 5 de abril y por tiempo indefinido. El control y fiscalización quedará en manos de personal del SAG y Carabineros.



# Medidas En O'Higgins

- **Controles Preventivos de Salud**

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

- **Cierre de Caminos**

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

- **Puntos de Control:**

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel

- Hospital Regional ya realiza exámenes para detectar el Coronavirus
- Inyección de más de 3 mil 700 millones de pesos para equipamiento de salud para enfrentar el COVID-19.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas
- Constitución Mesa Social
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente, contará con 120 camas

# Estado de servicios

## Seremi de Transporte

### Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua - San Fernando - San Vicente
- Funcionando 170 Maquinas (42% del Total)

### Urbano Menos (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 925 Colectivos (28% del Total)

### Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 324 máquinas (37% del Total)

### Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 261 (22% del Total)

### Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 49 máquinas (10% del total)
- Terminal O'Higgins: Aproximadamente 56 llegadas, equivalente a 8%

### Metrotrén

- Funcionando normal: 9 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 6:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

# Terminales

Terminales	Estado
<b>O'Higgins de Rancagua</b>	<b>Abierto 24 Horas</b>
<b>Turbus de Rancagua</b>	<b>Cerrado por la empresa</b>
<b>Mayor de San Fernando</b>	<b>06:00 a 20:00 Horas</b>
<b>Municipal de San Vicente</b>	<b>Cerrado por decreto alcaldicio</b>
<b>Mayor de Santa Cruz</b>	<b>05:30 a 20:00 Horas</b>
<b>Municipal de Pichilemu</b>	<b>05:10 a 20:00 Horas</b>
<b>Tacoha de Las Cabras</b>	<b>Cerrado por administración</b>
<b>Terminales Rurales</b>	
<b>Rodoviario de Rancagua</b>	<b>05:30 a 21:00 Horas</b>
<b>Mercado de Rengo</b>	<b>Abierto 24 Horas</b>
<b>Menor de San Fernando</b>	<b>06:30 a 20:00 Horas</b>
<b>Menor de Santa Cruz</b>	<b>06:15 a 20:00 Horas</b>
<b>Galgo de San Vicente</b>	<b>06:00 a 20:00 Horas</b>



# Seremi de Desarrollo Social

## Medidas en implementación para personas en situación de calle

- En el marco del Estado de Emergencia, decretado por el Gobierno a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio, y acá en la región a través de la Seremi de Desarrollo Social, se habilitarán dispositivos de contingencia para personas en situación de calle

## Fono calle

- Se habilitará el Fono Calle que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación para las PSC y la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y reportar casos de Personas en Situación de Calle detectadas con síntomas de COVID- 19. este fono está en periodo de prueba y se espera este habilitado a la brevedad. Los servicios que prestara serán los siguientes:
- Entrega de Información de cuidados y dispositivos.
- Derivación de casos (aplicación de protocolo en coordinación con MINSAL). 800 104 777 opción 0

## Ruta protege calle COVID-19

- Implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación a personas en situación de calle, priorizando adultos mayores (mayores de 50 años) y enfermos crónicos que viven en la vía pública en tres comunas de la Región que concentran la mayor cantidad de personas en situación de calle



## **Servicios a entregar:**

- Información de cuidados y dispositivos: folletos informativos de las medidas de prevención y mapa de los puntos de entrega de servicios básicos del territorio.
- Entrega Kit Higiene (agua, jabón líquido, alcohol gel individual, mascarilla, guantes).
- Alimentación (ración de alimentación fría).
- Hidratación (botella de 5 litros para tomar y lavarse).
- Levantamiento de Síntomas y Derivación de casos (aplicación de protocolo en coordinación con MINSAL).

## **Ejecutores**

Se está en la búsqueda de ejecutores en la Región, se está buscando apoyo con algunas ONG y desde <Nivel Central solicitando apoyo a carabineros

## **Albergues de contingencia**

Provisión de alojamientos extraordinarios a la oferta regular

## **Servicios entregados**

- Alojamiento y atención durante 24 horas los 7 días de la semana.,
- Alimentación



En el caso de la Región de O'Higgins, este dispositivo está en etapa de implementación y se espera tenerlo operativo la primera quincena del mes de abril. Este tendrá una duración de 120 días .

El Ministerio tiene también dos Residencias para la superación con 25 cupos cada una de ella.

Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.

En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación

# Seremi de Economía

## Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento
- Santa Isabel - Jumbo y Unimarc: Atención preferencial a adultos mayores, embarazadas y personas con movilidad reducida, entre las 9 y 10 hrs.

## Horarios funcionamiento algunos supermercados

Supermercados	Horarios
<b>Líder</b>	<b>09:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>Santa Isabel</b>	<b>09:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>Jumbo</b>	<b>09:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>Tottus</b>	<b>08:00 a 19:00 hrs.</b>
<b>Unimarc</b>	<b>09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)</b>
<b>Cugat</b>	<b>08:00 a 20:00 hrs.</b>
<b>Central Mayorista</b>	<b>09:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>Acuenta</b>	<b>09:00 a 18:00 hrs.</b>
<b>Mayorista 10</b>	<b>09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)</b>
<b>Alvi</b>	<b>09:00 a 19:00 hrs.</b>
<b>Supermercado el 9</b>	<b>09:00 a 19:30 hrs.</b>

# Servicios

## Ministerio de Salud

Ingresa a [www.gob.cl/coronavirus](http://www.gob.cl/coronavirus) y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

## Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

## Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua	● Coltauco
● Doñihue	● Graneros
● Las Cabras	● Malloa
● Olivar	● Rengo
● Requínoa	● Mostazal
● San Vicente	● Peumo
● Quinta de Tilcoco	● Chimbarongo
● Pichilemu	● Peralillo
● Paredones	● Navidad
● Nancagua	● Litueche
● San Fernando	

## Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

[www.milicenciamedica.cl](http://www.milicenciamedica.cl)



### ¿Cómo hacerlo?

**Paso 1:** Entre a [www.milicenciamedica.cl](http://www.milicenciamedica.cl)

**Paso 2:** Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica

**Paso 3:** Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



## FONASA INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

## PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



# Preguntas Frecuentes

## ¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

### CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

### PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

### PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

## ¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

**14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.**

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

**Lo que determine la Autoridad Sanitaria.**

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

**Lo que determine la Autoridad Sanitaria.**

Esto se informa en el diario oficial.

## ¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

**La única excepción es por razones médicas.**

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl)

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

**La única excepción es por razones médicas.**

## ¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

### CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

### PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl)

### PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

## ¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

**Sí pueden,** pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

**Identifique sus redes de apoyo** como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

# CORONAVIRUS

COVID-19

# Informe

**Región de O'Higgins**

#PlanCoronavirus | [gob.cl/coronavirus](http://gob.cl/coronavirus)